



*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, = 8 ENE 2009 .

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Expediente N° 46766/2008, la señora Eve Isabel CAMPAÑA, Encargada titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR LANUS N° 7, Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargada Suplente del Registro citado, a la señorita Carolina Soledad ALONSO.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Asígnase a la señorita Carolina Soledad ALONSO (D.N.I.N° 27767035) las funciones de Encargada Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR LANUS N° 7, Provincia de BUENOS AIRES,



"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Justicia  
Seguridad y Derechos Humanos*



DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS  
con el alcance establecido en el artículo 7° del Decreto N° 644/89, modificado por su  
similar N° 2265/94.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 000003

  
Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS

GLC  
